

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 03/07

XCII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 9 y 11 de mayo de 2007, la XCII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS.

1.1 CT N° 3 "Normas y Disciplinas Comerciales"

La CCM tomó nota del informe de la LIII Reunión del CT N° 3, celebrada en la ciudad de Asunción entre los días 25 y 27 de abril de 2007.

La CCM aprobó la Directiva N° 05/07 "Modificación de Requisito de Origen" (**Anexo IV**).

1.2 CT N° 6 "Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR"

La CCM tomó nota del informe de la I Reunión del CT N° 6, celebrada en la ciudad de Asunción los días 17 y 18 de abril de 2007.

La PPTP informó que la II Reunión está prevista para los días 17 y 18 de mayo próximo.

2. CONSULTAS

2.1 Nuevas Consultas

No se presentaron Nuevas Consultas.



2.2 Consultas en Plenario

N°	Tema	De	A	Situación
04/06	Restricciones al comercio de harina de trigo y premezclas	Arg	Bra	Argentina presentó Nota Técnica Pendiente
06/06	Decreto N° 545, de 03/05/06, de la República Argentina, referido a la concesión de beneficios fiscales a los vehículos y equipamientos ferroviarios nuevos y usados.	Bra	Arg	Pendiente
07/06	Invaldación de Certificado de Origen a las exportaciones de ENVAPAR SA.	Par	Arg	Argentina presentó Nota Técnica Pendiente
10/06	Cobro de IVA adicional de 10% a la importación definitiva.	Par	Arg	Concluida
12/06	Impuesto del 20% aplicado a la Exportación de mercaderías de la posición arancelaria N.C.M. 2711.19.10.	Par	Arg	Argentina presentó Nota Técnica Pendiente
01/07	Ley. 10454/02 Trato Discriminatorio en la aplicación de la tasa CONDECINE a los servicios publicitarios de los Estados Partes del MERCOSUR	Arg	Bra	Brasil presentó Respuesta Pendiente

3. ORIGEN

3.1 Interpretación del inciso "d" del Art. 3° de la Decisión CMC N° 01/04 Régimen de Origen del MERCOSUR

El tema permanece en Agenda.

3.2 Reglamentación de la Dec CMC N° 17/03 Régimen de Certificación de Mercaderías Originarias del MERCOSUR almacenadas en depósitos aduaneros de uno de sus Estados Partes.

La Delegación de Argentina requirió que Uruguay presente, a los efectos de la operatividad del Régimen, el Formulario de Certificado Derivado y la lista de las firmas autorizadas.

Al respecto la Delegación de Uruguay manifestó que se encuentra trabajando en este sentido.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and several sets of initials.

3.3 Resolución GMC N° 37/04 Reglamentación de la Decisión CMC N° 41/03

Teniendo en cuenta lo acordado en la reunión anterior, la PPTP informó que comunicó a la ALADI acerca de la situación en que se encuentra la Directiva CCM N° 03/06.

4. DEFENSA COMERCIAL Y DE LA COMPETENCIA

4.1 Definición de los mecanismos y condiciones para la eliminación de los instrumentos de defensa comercial intrazona

El tema permanece en la Agenda.

4.2 Protocolo de Defensa de la Competencia

El tema permanece en la Agenda.

5. DECISIÓN CMC N° 54/04 ELIMINACIÓN DEL DOBLE COBRO DEL AEC Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ADUANERA

5.1 Implementación de la Dec. CMC N° 37/05

Las delegaciones acordaron intercambiar comentarios u observaciones, previo a la próxima reunión de la CCM, con respecto al trabajo elaborado por el CT N° 1 sobre la adecuación a la NCM 2007 de las listas de bienes contenidas en los Anexos I y II de la Dec. CMC N° 37/05.

5.2 Implementación del artículo 4 de la Dec. CMC N° 54/04

La CCM recibió el informe del Grupo Técnico reunido en paralelo para analizar aspectos relacionados con el mecanismo de distribución de la renta aduanera (**Anexo VII RESERVADO - MERCOSUR/XCII CCM/DI N° 07/07**).

La CCM instruyó a la Secretaría del MERCOSUR solicitar a la Secretaría General de la ALADI las informaciones estadísticas de los años 2005 y 2006 de la BADAM en cuanto a los flujos de comercio, específicamente, los siguientes campos: año, código, origen, procedencia, valor CIF y el valor de la recaudación en concepto de aranceles de importación en US\$, los cuales son necesarios para la simulación del Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera del MERCOSUR. La información solicitada debería estar disponible para su distribución a los Estados Partes, a más tardar, en fecha 22/05/07.

La Delegación de Argentina solicitó a la Delegación de Paraguay que presente en la próxima reunión de la CCM una estimación de las posibles pérdidas directas de recaudación debidas a un eventual desvío de los flujos de comercio que podría derivarse de la implementación de la Dec. CMC N° 54/04.

La CCM solicitó a las delegaciones que comiencen el análisis interno de los requerimientos jurídicos a nivel de cada Estado Parte para la puesta en práctica del mecanismo de distribución que se acuerde.

La CCM acordó que el Grupo Técnico sobre Distribución de la Renta Aduanera continúe su trabajo en forma paralela a la próxima reunión de la CCM.

6. RES. GMC N° 69/00 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

6.1. Solicitud de reducción arancelaria al 2% para el producto "Ácido Tereftálico Purificado" (PTA), clasificado en el código NCM 2917.36.00.

Las delegaciones intercambiaron posiciones sobre el tema. Al respecto, la Delegación de Argentina manifestó que no se encuentra en condiciones de otorgar la reducción arancelaria solicitada.

La Delegación de Paraguay manifestó su anuencia a la referida solicitud de reducción arancelaria.

6.2. Solicitud de reducción arancelaria para "Sardinias, sardinelas y espadillas" clasificado con el Código NCM 0303.71.00, para una cuota de 60.000 toneladas con vigencia de 12 meses.

Las delegaciones manifestaron que están en condiciones de acompañar la solicitud de Brasil.

Al respecto, la CCM aprobó la Directiva N° 06/07 "Acciones Puntuales en el ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento", que se adjunta en el **Anexo IV**.

6.3. Revisión de la Resolución GMC N° 69/00 Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento

La Delegación de Argentina expuso los contenidos de la propuesta de Modificación de la Res. GMC N° 69/00 circulada por Nota DIMEC-s N° 50/07 de fecha 4 de mayo de 2007 (**Anexo VIII – MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 04/07**).

Las delegaciones se manifestarán al respecto en la próxima reunión de la CCM.

7. ASUNTOS ADUANEROS

7.1 Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona

La Delegación de Argentina solicitó aclaraciones sobre algunos aspectos contenidos en el Proyecto de Directiva para reglamentar la Res. GMC N° 34/04, presentado por la Delegación de Brasil en ocasión de la LXXXIX reunión de la CCM.

La Delegación de Brasil respondió a las referidas solicitudes de aclaración.

Al respecto, las delegaciones proseguirán las discusiones sobre este tema en la próxima reunión de la CCM.

8. REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar en el tratamiento del tema, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Dec. CMC N° 33/05, la cual prorroga el plazo de los Regímenes Aduaneros Especiales de Importación hasta el 31/12/2007.

8.1 Implementación del Art. 2° de la Decisión CMC N° 02/06

8.1.1 Régimen Común para la Industria Naval

Con relación a la propuesta de Argentina sobre un Régimen Común para la Industria Naval, la Delegación de Brasil señaló dificultades con relación a algunos aspectos de la propuesta argentina, entre ellos, el establecimiento de una lista de productos para este Sector.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay también señalaron dificultades para acompañar la propuesta argentina e informaron que el tema continúa en análisis interno.

La Delegación de Argentina reiteró la necesidad de establecer un Régimen Común para la Industria Naval, teniendo en cuenta que el sector se encuentra en franca recuperación en la región, quedando a la espera de propuestas alternativas por parte de las delegaciones.

Asimismo y teniendo en cuenta la existencia de demanda insatisfecha, la Delegación Argentina señaló el interés en intensificar los trabajos que impulsen la integración productiva regional con vistas a la captación de inversiones.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay coincidieron en la importancia de estimular iniciativas de esta naturaleza.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

8.1.2 Régimen Común de Importación de Bienes Integrantes de Proyectos de Inversión

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Argentina en ocasión de la XCI Reunión de la CCM (DT N° 03/07).

Al respecto, la Delegación de Brasil manifestó que no está en condiciones de acompañar dicho Proyecto, en los términos presentados.

Por su parte, la Delegación de Paraguay presentó un documento de trabajo con comentarios preliminares, que consta en **Anexo XIV (MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 07/07)** y solicitó aclaraciones sobre ciertos artículos del mencionado Proyecto.

La Delegación de Uruguay manifestó que el tema se encuentra en análisis interno.

8.1.3. Régimen Común para la Industria Aeronáutica

La Delegación de Brasil circuló un Proyecto de Decisión sobre Régimen Común de Importación de Bienes destinados a la Industria Aeronáutica que se adjunta como **Anexo IX – RESERVADO (MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 05/07)**.

Las delegaciones analizarán el proyecto de Decisión y se manifestarán en la próxima Reunión de la CCM.

9. INCENTIVOS

El tema permanece en la Agenda.

10. COOPERACIÓN TÉCNICA MERCOSUR - BID

10.1 Apoyo Técnico a la CCM

La CCM formalizó la conformación del Comité de Dirección *Ad Hoc* del referido Proyecto, con los siguientes Representantes:

- **Argentina**
 María Fernanda Jakubow (MRE)
 Fabiana Miglierini (MECON)
- **Brasil**
 Leticia Frazão Alexandre (MRE)
 Paulo Peixoto (ABC-MRE)
- **Paraguay**
 Rosa Elizabeth Riquelme (MRE)
 Bruno Hug de Belmont (MIC)
- **Uruguay**
 Luis Iribarne (MRREE)
 Cecilia Durán (MEF)

Dicho Comité de Dirección se reunió en paralelo para analizar aspectos relacionados con el Proyecto de Apoyo Técnico a la CCM, principalmente, respecto a las propuestas de modificación de los términos de referencia presentadas por las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay.

El Plan de Operaciones del Proyecto aprobado por el BID consta como **Anexo X (MERCOSUR/XCII CCM/DI N° 08/07)**.

La Delegación Argentina se comprometió a circular una nueva propuesta de términos de referencia, conforme a las sugerencias de las delegaciones.

Handwritten signatures of the representatives: María Fernanda Jakubow, Fabiana Miglierini, Leticia Frazão Alexandre, Paulo Peixoto, Rosa Elizabeth Riquelme, Bruno Hug de Belmont, Luis Iribarne, and Cecilia Durán.

Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen de Acta
Anexo IV	Normas aprobadas
Anexo V	Nueva Consulta (<i>No se presentaron</i>)
Anexo VI	Consultas en Plenario
Anexo VII	RESERVADO MERCOSUR/XCII CCM/DI N° 07/07 Informe del Grupo Técnico sobre Implementación del artículo 4 de la Dec. CMC N° 54/04
Anexo VIII	MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 04/07 Propuesta de Revisión de la Resolución GMC N° 69/00 Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento, presentada por Argentina
Anexo IX	RESERVADO MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 05/07 Proyecto de Decisión sobre Régimen Común de Importación de Bienes destinados a la Industria Aeronáutica, presentado por Brasil
Anexo X	MERCOSUR/XCII CCM/DI N° 08/07 Plan de Operaciones - Apoyo Técnico a la CCM
Anexo XI	RESERVADO MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 11 Situación de las normas con plazo de incorporación vencido, presentado por la SM
Anexo XII	Listas de excepciones al AEC – datos estadísticos – Años 2005, 2006 (<i>en soporte electrónico</i>)
Anexo XIII	MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 06/07 Propuesta de Aperturas en la Nomenclatura del Capítulo 27 de la NCM, presentada por Brasil
Anexo XIV	MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 07/07 Comentarios preliminares sobre el Proyecto del Régimen Común de Bienes integrantes de Proyectos de Inversión, presentado por Paraguay



Por la Delegación de Argentina

Pablo Grinspun



Por la Delegación de Brasil

Reinaldo Salgado



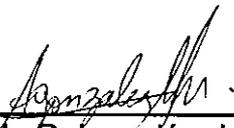
Por la Delegación de Paraguay

Didier Olmedo



Por la Delegación de Uruguay

Liliana Buonomo



Por la Delegación de Venezuela

Adriana González

11. OTROS

11.1 Situación de las normas con plazo de incorporación vencido

La CCM recibió el listado de normas con plazo de incorporación vencido, actualizado por la SM (**Anexo XI - RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 11**).

11.2 Listas de excepciones al AEC – datos estadísticos

Las delegaciones hicieron entrega en medio electrónico de los datos de comercio de productos contenidos en las listas de excepciones al AEC correspondientes a los años 2005 y 2006 (**Anexo XII**).

11.3 Propuesta de Aperturas en la Nomenclatura del Capítulo 27 de la NCM

La CCM recibió la propuesta de aperturas en la nomenclatura del Capítulo 27 de la NCM presentada por Brasil (**Anexo XIII – MERCOSUR/XCII CCM/DT N° 06/07**).

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay realizarán las consultas con los organismos pertinentes y se manifestarán en la próxima Reunión.

11.4. Bases de Datos

La CCM acordó que la SM incorpore en la página Web del MERCOSUR, la Base de Datos PRODYCOM sobre Producción y Comercio Manufacturero.

Por otra parte, la Delegación de Argentina manifestó que está en condiciones de aceptar la Base de Datos INTRAZONA y, con respecto a la Base de Datos BADAM, solicitó que en el campo "origen" se aclare que el mismo corresponde a la presentación del certificado, aunque no implique necesariamente su aceptación por parte de la Aduana.

Asimismo, con relación a los derechos específicos para textiles, calzados y juguetes, la Delegación de Argentina entregó a la SM un archivo con la información perteneciente a cada producto para complementar la información de la Base de Datos BADAM ARANCELES.

La Delegación de Uruguay señaló que está de acuerdo con Argentina con relación a lo manifestado sobre el campo "origen".

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar la XCIII Reunión Ordinaria en Montevideo, entre los días 11 y 13 de junio de 2007.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I Lista de Participantes

Handwritten signatures and initials of participants, including a large 'M' on the left and several other scribbles and initials.